

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-7251 *Información pública de expediente de alivio de aguas en escorrentía pluvial en Puente San Miguel V/39/00851.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39100851.

Peticionaria: Junta de Compensación del Área 8 de Reocín.

Vertido:

Denominación: Alivio de aguas de escorrentía pluvial en Puente San Miguel.

Lugar: Puente San Miguel.

Término municipal: Reocín.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Saja/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde al alivio de aguas de escorrentía pluvial de «alivio de aguas de escorrentía pluvial en Puente San Miguel» «Junta de Compensación del Área 8 de Reocín».

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901562. Alivio de escorrentía pluvial Puente San Miguel.

— Tanque de tormenta.

— Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1 2º piso (C. P. 39071).

Santander, 17 de mayo de 2012.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2012/7251

CVE-2012-7251